



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Telecomunicaciones,
Energía e Hidrocarburos -
PRO CONECTIVIDAD

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

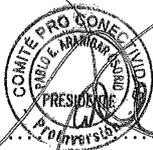
LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL DEL PROCESO "ASIGNACIÓN DE LOS CANALES 15 AL 20 DE LAS BANDAS 10,15 - 10,30 GHZ Y 10,50 - 10,65 GHZ EN LA PROVINCIA DE LIMA Y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO Y CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES"

Circular N° *14*

De conformidad con la facultad establecida en el Numeral 1.5. de las BASES, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD, pone en conocimiento de los Postores e interesados lo siguiente:

1. El valor de los Actos Preparatorios del Proceso, asciende a la suma de Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro con 75/100 Dólares Americanos (US\$ 37,484.75), más Sesenta y Tres Mil Novecientos Treinta y Siete con 50/100 Nuevos Soles (S/. 63,937.50), que el Adjudicatario de la Licitación Pública especial deberá reembolsar en la Fecha de Cierre.
2. Los valores establecidos en el Numeral anterior, serán cancelados de acuerdo al procedimiento siguiente:
 - El monto de Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro con 75/100 Dólares Americanos (US\$ 37,484.75), a través de un Cheque de Gerencia a favor de PROINVERSIÓN, o a través de transferencias bancarias a cualquiera de las siguientes cuentas del Banco Continental:
 - Cuenta de Ahorros Moneda Nacional N° 0011-0661-69-0200035121, Código de Cuenta Interbancario N° 011-661-000200035121-69.
 - Cuenta de Ahorros Moneda Extranjera N° 0011-0661-66-0200035113, Código de Cuenta Interbancario N° 011-661-000200035113-66.
 - El monto de Sesenta y Tres Mil Novecientos Treinta y Siete con 50/100 Nuevos Soles (S/. 63,937.50), a través de un Cheque de Gerencia, a ser reembolsado por el Adjudicatario a la empresa DN Consultores S.A.C., por concepto de honorarios de éxito, en merito al contrato suscrito por PROINVERSIÓN con la indicada empresa.

Lima, *15* de *11* de 2011.



Pablo Aranibar Osorio
Presidente del Comité en Proyectos de
Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos -
PRO CONECTIVIDAD